

Córdoba, 22 de septiembre de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 004/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000495/2025

OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Seguridad Privada y Vigilancia de los espacios dependientes de La Universidad Provincial de Córdoba

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación de ofertas presentadas en el marco del procedimiento licitatorio de referencia para la adjudicación y contratación del Servicio Integral de Seguridad Privada y Vigilancia de los espacios dependientes de La Universidad Provincial de Córdoba, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones aprobados por Resolución Rectoral Nro. 318/2025 de fecha 1 de septiembre de 2025 y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

El Pliego de Condiciones Generales contempla los recaudos y requerimientos de orden legal y técnico a cumplimentar por los oferentes presentados, previendo, además, la forma y metodología de evaluación de las propuestas a tener en cuenta por esta Comisión, en cuya misión, se elabora el presente.

Conforme fuera oportunamente consignado en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 18 de septiembre de 2025, publicada en portal web oficial de la Universidad, se ha presentado en calidad de oferente, la siguiente empresa:

SEGURIDAD CÓRDOBA S.R.L., CUIT 30-71501068-9

Del cotejo de la documental acompañada por ella, a la luz de las condiciones y requisitos de los pliegos, surge el siguiente cuadro comparativo:

SEGURIDAD CÓRDOBA SRL	
Habilitación en ROPYCE	CUMPLE
Acreditar estar inscripta en la Cámara CASECOR	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaraciones Juradas	CUMPLE
Visita a obra	CUMPLE

Presupuesto detallado	PROPUESTA ECONÓMICA POR VALOR HORA HOMBRE Y TOTAL DE CONTRATO
Experiencia en la ejecución de servicios de seguridad y/o vigilancia, detallando nombre del cliente o Usuario del servicio, período, ubicación, cantidad de personal afectado, recursos empleados. Dichos servicios deberán haber sido prestados en los últimos dos años anteriores a la presentación de las ofertas.	CUMPLE
Antigüedad superior o igual a cinco años como prestador de servicio de vigilancia y/o seguridad para Entes Públicos ubicados en la provincia de Córdoba	CUMPLE
Referencias bancarias de entidades financieras de reconocido prestigio con que opere el oferente	CUMPLE
Certificado habilitante para prestar servicio de seguridad privada vigente, leyes 10.954 y Ley 10.571, expedida por la Dirección de Prestadores Privados de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, adjuntando Resolución que acredite la misma y certificado de renovación correspondiente.	CUMPLE
Certificado de Libre Deuda en el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigaciones Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.) vigente al momento de la presentación de documentación, bajo Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 422/05	CUMPLE
Balance del último ejercicio exigible, suscrito por Contador Público Nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.	CUMPLE
Acreditar un mínimo de cuarenta (40) empleados, mediante F 931 - AFIP, correspondientes a los últimos 3 (tres) meses previos a la fecha de convocatoria de la presente licitación.	CUMPLE
Acreditar estar inscripta en la cámara CASECOR	CUMPLE
Plan de trabajo	CUMPLE
Domicilio electrónico	CUMPLE
Acompaña soporte digital con documentación	SI, ACOMPAÑA PENDRIVE
Monto VALOR HORA HOMBRE de la Oferta (\$)	\$18.000
Monto TOTAL de la Oferta (\$)	1.618.074.000

Observaciones:

1. En relación al oferente SEGURIDAD CÓRDOBA SRL se observa que reúne la totalidad de los requisitos del pliego, remitiéndonos por una cuestión de brevedad a lo consignado en el cuadro comparativo.

Análisis Comparativo:

Conforme al Análisis Comparativo efectuado entre la oferta presentada y las condiciones establecidas en los pliegos que sirvieron de base a la presente licitación, se constata que la firma SEGURIDAD CORDOBA S.R.L., además de ser la única empresa que presentó oferta, también el precio por ella cotizado resultó ser

conveniente, atento a no haber variaciones en su precio cotizado en relación al Presupuesto Oficial. Seguidamente, por razones de celeridad y economía procesal, fundado en los principios rectores consagrados en la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5350 (T.O. por Ley N° 6658), se estima prudente en esta instancia, efectuar a continuación el análisis técnico y económico-financiero, del oferente SEGURIDAD CORDOBA S.R.L., a saber:

ANÁLISIS TÉCNICO

Del análisis técnico del oferente SEGURIDAD CORDOBA S.R.L., se advierte que: De los antecedentes de obra denunciados, se acredita la capacidad técnica y experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de licitación. Acredita contar con antecedentes y/o experiencia en prestaciones de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación; asimismo, los antecedentes empresariales y técnicos registrados en ROPYCE cumplimentan los umbrales exigidos por el art. 12.f. del pliego de condiciones generales. Dio cumplimiento al Plan de Trabajo (art. 12.g PCG), incluyendo detalle de la cantidad y características de los recursos humanos, elementos, insumos, equipos, equipamiento, vehículos y materiales que se afectará a la ejecución de los trabajos. Acompaña certificado habilitante para prestar servicio de seguridad privada vigente, con los requisitos establecidos por las leyes 10.954 y Ley 10.571, expedida por la Dirección de Prestadores Privados de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Asimismo también acompaña Certificado de Libre Deuda en el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigaciones Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.) vigente y acredita estar inscripta en la Cámara CASECOR.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

En este apartado corresponde destacar que conforme se desprende de la constancia de habilitación y determinación de la capacidad económico-financiera, expedida por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE), la empresa oferente SEGURIDAD CORDOBA S.R.L. cuenta con capacidad económico-financiera suficiente, y cumplimenta con los indicadores establecidos en el Anexo Único al Decreto N° 1419/17. Por otro lado, satisface el requisito esencial de contar con una antigüedad superior o igual a cinco (5) años - y antecedentes que lo respalden - como prestador de servicio de vigilancia y/o seguridad para Entes Públicos ubicados en la Provincia de Córdoba

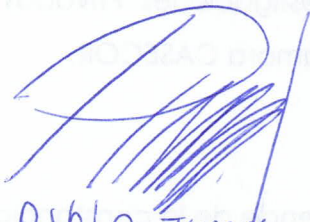
CONCLUSIÓN

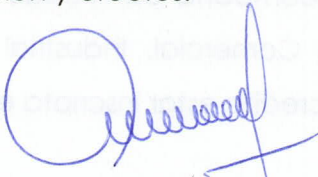
De conformidad con los referidos análisis legal, técnico, económico financiero y comparativo, efectuados a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de esta Licitación, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, que la propuesta formulada por la empresa SEGURIDAD CORDOBA S.R.L, además de ser la única oferta presentada, también resulta ser ventajosa y conveniente para esta administración, destacando que su oferta económica asciende a la suma total de pesos mil seiscientos dieciocho millones setenta y cuatro mil (\$ 1.618.074.000), en tanto el valor unitario de la hora hombre asciende a la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000).

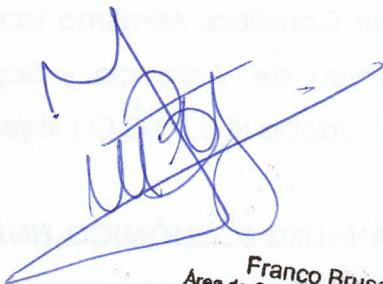
Por lo tanto, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que, de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva: 1) ADJUDICAR al oferente SEGURIDAD CORDOBA S.R.L., C.U.I.T. 30-71501068-9, la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA, por ser la única propuesta presentada, por resultar su oferta ajustada a las bases y condiciones de este procedimiento licitatorio y por ser conveniente en los términos de la Ley Provincial Nro. 10.155. Todo ello, conforme lo ponderado y acreditado.

Así nos expedimos.

ELÉVESE para su consideración y efectos.


Pablo Torres
Dirección de
Asuntos Legales


Lic. Carolina Donadi
Dirección de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba


Franco Bruschi
Área de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba